

**0173-DRPP-2020.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las ocho horas con cincuenta y cinco minutos del veintidós de setiembre de dos mil veinte.

**Proceso de conformación de estructuras del partido UNION LIBERAL en el cantón CENTRAL de la provincia ALAJUELA.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido UNION LIBERAL, celebró de manera virtual el día cinco de setiembre del año dos mil veinte, la asamblea cantonal de CENTRAL, de la provincia de ALAJUELA, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma incompleta de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA**

**CANTÓN CENTRAL**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
401670856	RANDY KENNETH QUESADA BLANCO	PRESIDENTE PROPIETARIO
702530047	DIGNA GLORIELA MONTIEL GUTIERREZ	SECRETARIO PROPIETARIO
900640884	LUIS GERARDO AVILA AGUERO	TESORERO PROPIETARIO
206320918	JONATHAN CUBERO MARIN	SECRETARIO SUPLENTE
204990088	DIXIANA TAMAYO SOLANO	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
111770928	DANIEL JIMENEZ ZAMORA	FISCAL PROPIETARIO
113600636	KEILYN DEL CARMEN SANABRIA SANCHEZ	FISCAL SUPLENTE

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
116100501	DANIELA MARIA ESCALANTE MADRIGAL	PROPIETARIO
204990088	DIXIANA TAMAYO SOLANO	PROPIETARIO
701090872	EDUARDO RIVAS SALAS	PROPIETARIO
206320918	JONATHAN CUBERO MARIN	PROPIETARIO
401670856	RANDY KENNETH QUESADA BLANCO	PROPIETARIO
702530047	DIGNA GLORIELA MONTIEL GUTIERREZ	SUPLENTE
900640884	LUIS GERARDO AVILA AGUERO	SUPLENTE

**Inconsistencias:** No es posible realizar la acreditación de Marlene Medrano Martínez, cédula de identidad 204010960, como presidenta suplente del comité ejecutivo y delegada suplente, toda vez que, presenta doble militancia con el partido Liberal Progresista, al encontrarse nombrada como fiscal propietaria, en el cantón de Central, de la provincia de Alajuela, designación realizada en la asamblea cantonal, celebrada el día veintitrés de julio de dos mil dieciséis, acreditada mediante auto 534-DRPP-2016 de las catorce horas veintisiete minutos del veintitrés de diciembre de dos mil dieciséis, en razón de lo expuesto, para subsanar dicha inconsistencia, la agrupación política deberá aportar la carta de renuncia de la señora Medrano Martínez, (si así lo desea), al partido Liberal Progresista, caso contrario el partido político, deberá convocar una nueva asamblea cantonal y designar los cargos citados.

En virtud de lo anterior, queda pendiente de designar presidente suplente y un delegado suplente.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo establecido en el numeral cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Martha Castillo Víquez  
Jefa del Departamento  
de Registro de Partidos Políticos**

MCV/jfg/kdj

C.: Exp. n.º 316-2019, partido UNION LIBERAL

Ref., No.: 1614,1688,1789-01218-**2020**